

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

59

COLLADO VILLALBA

OFERTAS DE EMPLEO

Habiéndose aprobado en Junta de Gobierno Local, celebrada en sesión ordinaria el 22 de junio de 2026, las bases de la convocatoria para la cobertura por promoción interna, mediante el sistema de concurso-oposición, de una plaza de Coordinador de Empleo, Turismo y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Collado Villalba, se procede a la publicación del extracto de las mismas:

**COMPENDIO BASES ESPECÍFICAS POR LAS QUE SE REGISTRÁ
EL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA
DE COORDINADOR/A DE EMPLEO, TURISMO Y DESARROLLO LOCAL
DEL AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA,
A CUBRIR MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA,
A TRAVÉS DEL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN**

Es objeto de la presente convocatoria la cobertura por promoción interna, mediante el sistema de concurso-oposición, de un puesto de Coordinador/a de Empleo, Turismo y Desarrollo Local, personal laboral Grupo I: Licenciatura o Grado, incluido en la Oferta de Empleo Público de 2025 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID n.º 307, de 26 de diciembre de 2025).

Las bases de las pruebas selectivas de forma íntegra se publicarán en el tablón de anuncios del ayuntamiento y en su portal digital una vez que esta reseña sea publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Asimismo el anuncio de la convocatoria se publicará en el “Boletín Oficial del Estado”, con el contenido que se establece en el artículo 6 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio.

Según lo establecido en las ordenanzas fiscales aprobadas por el Ayuntamiento de Collado Villalba se deberá abonar la cantidad de tres euros y sesenta y un céntimos (3,61 euros) por la compulsa de documentos (por el conjunto de documentos), presentados para pruebas selectivas de personal convocados por este Ayuntamiento. Las tasas han de abonarse, previamente a la presentación de la documentación en el Servicio de Atención al Ciudadano, en la cuenta bancaria de Caixabank n.º ES18 2100 6226 6513 0036 1969.

Los derechos de examen de esta convocatoria ascienden a veintiún euros con ochenta y siete céntimos (21,87 euros), cuyo importe se hará efectivo mediante transferencia a la cuenta corriente de Caixabank n.º ES18 2100 6226 6513 0036 1969, debiendo indicar en el impreso el nombre y apellidos del aspirante, y haciéndose constar la inscripción en las pruebas selectivas una plaza de Coordinador/a de Empleo, Turismo y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Collado Villalba.

Collado Villalba, a 24 de junio de 2026.—La alcaldesa, M.^a Dolores Vargas Fernández.

(01/10.790/26)

